



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE FEBRERO DE 2010

No. 775

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010 3
- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican, a los habitantes de las colonias que se detallan en la presente 6

Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el tabulador de cobro de derechos por los servicios médicos que presta el Distrito Federal 8
- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal 29
- ◆ Resolución por la que se actualizan los listados de las personas autorizadas y registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar avalúos 31
- ◆ Manual Administrativo de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Finanzas 33

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo XLIV por el que se delegan en diversos servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, las facultades que se indican 67

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el listado de la información pública que detenta el Órgano Político-Administrativo en Azcapotzalco 68

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Programa Anual de Obra Pública 75

Delegación Iztacalco

- ◆ Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Iztacalco, para el ejercicio fiscal 2010 76

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Subsecretaría de Sistema Penitenciario.-** Convocatoria Múltiple: 001.- Adquisición de diversos productos alimenticios 109
- ◆ **Secretaría de Salud.-** Convocatoria: 002.-Contratación del Servicio Integral de Hemodinamia y Cardiología Intervencionista 111
- ◆ **Instituto de Vivienda del Distrito Federal.-** Convocatoria 1.- Contratación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos 112
- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Convocatoria No. 001-2010.- Contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado 113
- ◆ **Secretaría de Gobierno.-** Fallo de Licitación.- 30001003-001-10 117

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Central Motzorongo, S.A. de C.V. 118
- ◆ Grupo Empresarial Restaurantero, S.A. de C.V. 118
- ◆ Restaurante La Polar, S.A. de C.V. 118
- ◆ **Edictos** 119



INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS E IMPACTO EN POBLACIÓN BENEFICIADA	El indicador de evaluación es cualitativo y se integra por los siguientes elementos:
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Número de acciones de participación ciudadana, más población beneficiada, más unidades territoriales atendidas. Los coordinadores e integrantes de los 56 comités vecinales y vecinos, participan de manera corresponsable en el ejercicio de gobierno y en la aplicación de los planes y programas delegaciones.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Coordinación con todas las áreas administrativas y técnico-operativas de la Delegación para la ejecución de las acciones de gobierno y los programas delegacionales y solventar en el ámbito de sus respectivas competencias, las solicitudes de servicio de los comités vecinales y vecinos.
EVALUACIONES	Se realizarán evaluaciones del avance en el cumplimiento del objetivo trazado mediante la elaboración de estudios que arrojen información sobre las necesidades y avances en la atención ciudadana y permitan el diseño de futuros proyectos de atención a problemáticas sociales y de participación ciudadana.
CONSIDERACIONES FINALES	Existen recursos tanto humanos como presupuestales y materiales limitados para abarcar la totalidad de la población iztaccalquense, por lo que se realiza un sobre esfuerzo por atender su demanda ciudadana, organizar asambleas, recorridos y aplicar los instrumentos de participación ciudadana como el sondeo y la consulta ciudadana, además del desgaste que han sufrido los comités vecinales por más de 8 años de funcionamiento.

Resultado 15: Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México
Subresultado 03: La asistencia social responde mejor a las necesidades de la Ciudadanía
Actividad Institucional 71: Programa de Servicios Funerarios
Programación Presupuestal y Calendarización: \$140,000.00

Programa Social Específico: Ayudas Funerarias

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	La Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Salud y Vivienda, Subdirección de Grupos Sociales.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Otorgar apoyos económicos o en especie a familias en extrema pobreza, que viven en la demarcación. Apoyar a la población la situación vulnerable.
METAS FÍSICAS	35 servicios de ayuda.
MONTOS POR BENEFICIARIO	Para ayuda económica \$4,000.00.
TEMPORALIDAD	Beneficio por única vez.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO CONTEMPLAR PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	A toda la población que vive en extrema pobreza que requieran apoyos económicos en efectivo o en especie deberán presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Carta petición ingresada en Centro de Atención Ciudadana • Comprobantes: factura y certificados médicos en original y copia <ul style="list-style-type: none"> • Credencial del IFE • Comprobante de domicilio.

PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Un trabajador social realizará una visita al domicilio del solicitante con la finalidad de verificar la certeza de la información proporcionada. • Se integra el expediente y se pasa a autorización • Se envía al área de Finanzas para la liberación del apoyo económico.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	A través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Salud y Vivienda y de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Cualquier persona de escasos recursos que viva en la Demarcación de Iztacalco, puede exigir que se le proporcione el apoyo del programa, comprobando el perfil requerido en el procedimiento de acceso. El derecho equitativo a los programas de gobierno.
INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS E IMPACTO EN POBLACION BENEFICIADA	A través del reporte de avance trimestral y por la cuantificación de la demanda.
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	No Aplica.
ARTICULACION CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Ayudas sociales.
EVALUACIONES	Avance trimestral y mensual.
CONSIDERACIONES FINALES	Se requiere continuar otorgando estos apoyos a la comunidad más vulnerable.

Resultado 15: Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México
Subresultado 03: La asistencia social responde mejor a las necesidades de la Ciudadanía
Actividad Institucional 72: Servicios y ayudas desconcentradas de asistencia social
Programación Presupuestal y Calendarización: \$11'571,426.00

Programa Social Específico: Becas a Nivel Básico

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	La Delegación Iztacalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social, de la Dirección de Educación y Cultura y de la Subdirección de Educación.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Fortalecer la educación pública de la demarcación con la "7a Olimpiada Académica del Conocimiento", para motivar el estudio y esfuerzo de los alumnos de educación básica, y premiar a los alumnos de educación básica más destacados, evitando la deserción escolar.
METAS FÍSICAS	4,000 becas (\$500.00 cada una)
TEMPORALIDAD	Trimestral
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO CONTEMPLAR PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	Participan los alumnos de 2°. a 6°. Grado de Primaria y de 1°. a 3° de Secundaria, de Escuelas Públicas y que vivan en la Delegación Iztacalco, con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Boleta del ciclo inmediato anterior